



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

JUNTA ACLARATORIA DE BASES

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. No.LPL-35/2017 "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE BASE DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA"

Acta de **Junta de Aclaratoria de Bases** celebrada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en lo sucesivo el "Sistema DIF Guadalajara", referente al concurso **No.LPL-35/2017 "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE BASE DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA"** En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:30 diez horas**, se citó a los interesados en concursar en esta licitación a la oficina de Compras y adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara con domicilio en Eulogio Parra #2539 Col. Ladrón de Guevara para celebrar **junta aclaratoria conforme** al artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Con relación a lo anterior se hace constar;

1.- Que siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta de los concursantes que manifestaron dudas:

MANUEL VAZQUEZ GUTIERREZ - REPRESENTANTE DE IMPULSORA ESTRATEGICA RODMAN
LIC.- CARLOS CORTES RAMIREZ -REPRESENTANTES DE ARMY UNIFORMES SA DE CV
Acto seguido se procedió a la lectura de preguntas enviadas por la empresa ARMY UNIFORMES SA DE CV quien envió sus preguntas por correo electrónico (anexo email del concursante).

La empresa IMPULSORA ESTRATEGICA RODMAN quien presenta dos preguntas por aclarar

Se solicita al área requirente representado por el C. ALEJANDRO CANSECO representante de la Comisión de Seguridad e Higiene del Sistema DIF Guadalajara, la aclaración de las siguientes preguntas:

Preguntas presentadas:

1.- EL TIEMPO DE ENTREGA SERA POSIBLE EXTENDER EL TEIMPO DE ENTREGA A 45 DIAS.

Respuesta:

No el tiempo máximo son 30 días naturales

2.- LAS MUESTRAS FISICAS DE LAS PRENDAS O SERA TELAS Y UN RESULTADO DE LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA. PARA SU VALUACION O PODREMOS PRESENTAR LAS QUE SE TENGAS FISICAMENTE.

Respuesta:

Es correcta su apreciación

3.- LAS MUESTRAS DE TELA SERAN DE 20 X 20 O 30 X30.

Respuesta: Indistinto

4.- LOS BORDADOS SE PODRAN PRESENTAR EN PARCHE SI NOS DAN EN UN MEDIO ELECTRONICO EL MODELO DE LO QUE LLEVARAN

Respuesta: Se les entrega un CD en electrónico

5.- CUANTOS BORDADOS LLEVARA CADA PRENDA.

Respuesta: Dos .

1.- EL institucional

2.- El de la administración

6- EL CALZADO SERA DE ACUERDO A LO DESCRITO O PODREMOS PRESENTAR UNA MUESTRA SUPERIOR

Respuesta: Flexi.

7.- SE PODRA EXTENDER LA ENTREGA DE MUESTRAS PARA EL LUNES 17 Y EN DONDE SE ENTREGARAN

Respuesta: Si se le da la oportunidad y el lugar de entrega en la oficinas del Sistema DIF Guadalajara en la Oficina de Compras ubicada en Eulogio Parra #2539 Col. Ladrón de Guevara

8.- LOS PAPELES SE PODRAN PRESENTAR EN COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO.

Respuesta: Es Correcta su Apreciación

9.- SE PODRA DAR EN GARANTIA POR EL 50 % DE ANTICIPO UN CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE LA INSTITUCION

Respuesta: No se puede, se debe entregar una fianza.

10.- SE PRESENTARA CARTA DE INTERES O SOLO CON LA ENTREGA DE LAS BASES ES NECESARIO

Respuesta: Solo con las Bases y cumplimiento en las fecha establecidas en Bases

11.-SE SOLICITA SE ENTREGUE EL LISTADO DEL PERSONAL EN EL QUE SE INDIQUE LAS PRENDA A LOS QUE TIENE DERECHO, VALIDADA POR RECURSOS HUMANOS Y A SU VEZ POR EL SINDICATO.

Respuesta: Si se le entregara el listado con firma de Recursos Humanos y Firma del Representante del Sindicato.

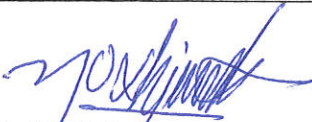
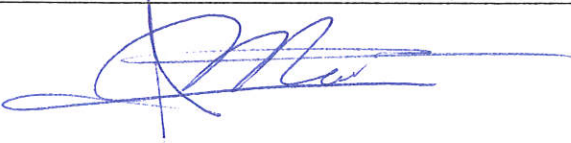
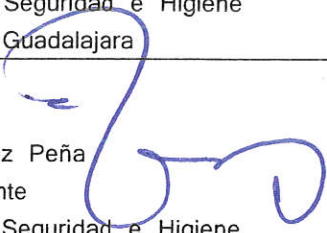

12.- EN LA TOMA DE TALLAS SE HARAN CAMBIOS POSTERIORES A LA FABRICACION

Respuesta: En la toma de tallas el proveedor adjudicado se obliga a obtener la firma de las personas beneficiadas en el proceso del levantamiento de tallas y la persona que no localice o que no se encuentre el proveedor deberá realizar una anotación para que posteriormente el beneficiado contacte al proveedor.

Los Cambios serán realizados de la siguiente manera:

- 1.- Sobre prendas bordadas **NO hay cambios**
- 2.-En zapatos y prendas no bordadas hasta un 2% Siempre y cuando no estén usadas y/ó mantengan sus etiquetas en cada prenda.

Sin más preguntas que realicen y de conformidad a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, siendo las 11:30 once horas con diez minutos del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

 Dr. Alejandro Canseco Área Requirente Comisión de Seguridad e Higiene Sistema DIF Guadalajara	 MANUEL VAZQUEZ GUTIERREZ Representante de Impulsora Estratégica RODMAN
 Luis Rodríguez Peña Área Requirente Comisión de Seguridad e Higiene Sistema DIF Guadalajara	 LAE. Linda Álvarez Arreola Titular del Departamento de Compras y Adquisiciones